ORD. N° 2101

ANT.: ORD N° 1677 de 23 de septiembre 2026, que autoriza primer llamado a Licitación del Programa Becas Laborales, del OTIC PROMAULE, año 2026

MAT.: Aprueba evaluación y selección de cursos del primer llamado a Licitación del Programa Becas Laborales, del OTIC PROMAULE, año 2026

SANTIAGO, 19 de noviembre de 2026

A: **OSCAR FERNANDO ALONSO GUERRA**
GERENTE GENERAL OTIC PROMAULE

DE: **FRANCISCO MUÑOZ SOTO**
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A PERSONAS
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

Junto con saludarle, a través del presente vengo a notificar a usted que se aprueba la evaluación y selección de cursos por este Servicio Nacional, correspondiente a la preadjudicación del primer llamado 2026 para el Programa Becas Laborales del OTIC PROMAULE, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de $165.789.000 (ciento sesenta y cinco millones setecientos ochenta y nueve mil pesos).

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de cuatro (4) días hábiles, a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico por parte de SENCE del presente oficio, para publicar en su página web y remitir al SENCE la carta circular de adjudicación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N°1441 de fecha 19 de junio 2026 que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para el Programa de Becas Laborales de Capacitación, año 2026 financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación.

Atentamente,

FRANCISCO MUÑOZ SOTO
JEFE(S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACION A PERSONAS
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

ANI / MVP
Distribución:
- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes
- Exp.N° E38351/2026

Documento Firmado Electrónicamente por
FRANCISCO JAVIER MUÑOZ SOTO
Con fecha jueves, 19 noviembre 2026 17:43